

CEMENTERIO DE SAN *Nicolas*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA

Año económico de 188 *4* á 188 *5*

NÚMERO *2108*

CAPÍTULO 3.º

ARTÍCULO 5.º

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS DE SEGALERVA.

RECIBI de D. *Lorenzo Lopez* la cantidad
de *cuarenta y siete* pesetas
cinuenta céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de ^{*calificación*} permanencia del cadáver de D. *Diego P. Pico*
Capitán en el nicho núm. *1897*
del cuadro *de Dolores de San Juan* por *su*
años, que empieza el día *septiembre de 29 de Dolores*
y termina en igual día de

Derechos de zanja particular.
Depósito de clase
Guarda y custodia.
Coche de clase.

Por entafar los nichos y limpiar uno 15=

Por trasladar un vulto al sepulcro particular 12=50

Total pesetas. *27=50*

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargarémo bajo el número *2108* debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos Municipales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga *27* de *enero* de 188

EL DEPOSITARIO,

140A

Son *27* ptas. *50* cénts.

INTERVINE:
El Contador de fondos Municipales,

Diego Pico